



**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
COOPERACIÓN ESPAÑOLA**

EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN

ENTRE EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y ASOCIACIÓN BALAM ONG.

PROGRAMA: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA”, GTM-019-B.

TERMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicios Profesionales para la Gerencia del Programa Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título de la Intervención	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA	Código FCAS
		GTM-019-B
País	GUATEMALA	
Área Geográfica de Intervención	Guatemala / departamentos de Petén y Alta Verapaz / municipios de las cuencas de los ríos San Pedro y La Pasión	
Entidad Beneficiaria Final	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (MARN)	
Entidad Ejecutora/Socio Local	Asociación Balam ONG de servicios, investigación, generación de ingresos desde lo local, fortalecimiento institucional, medio ambiente y formación ciudadana.	



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	1
2. ANTECEDENTES.....	3
3. RESUMEN DEL PROGRAMA.....	4
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.....	9
5. PERFIL REQUERIDO:.....	9
5.1. Perfil profesional.....	9
5.2. Experiencia profesional y conocimientos valorables.....	9
6. RESPONSABILIDADES GENERALES A DESARROLLAR:.....	10
6.1. Gestión del equipo y los recursos.....	10
6.2. Seguimiento del programa.....	11
6.3. Elaboración y presentación de información.....	11
6.4. Coordinación.....	12
7. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.....	12
8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	12
9. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR.....	13
10. RETRIBUCION SALARIAL.....	13
11. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO.....	14
11.1. Plazo.....	14
11.2. Requisitos del contrato.....	14
11.3. Formas de pago.....	14
11.4. Ubicación de Acciones del Programa.....	14

2. ANTECEDENTES

El manejo de cuencas en Guatemala presenta muchos retos y desafíos que parten de la ausencia de un robusto marco legal y normativo que regule el manejo integral de estas, que contribuya a su protección y la recuperación de sus áreas degradadas ambientalmente. La poca participación de los actores locales y limitada diversidad de participación de sectores, las insuficientes alianzas estratégicas en el territorio, que, aunado a la débil capacidad de las instituciones rectoras del Gobierno y las municipalidades, repercute en la protección, gestión y uso de las fuentes hídricas afectando ambiental, social y económicamente el mejoramiento de calidad de vida de las poblaciones locales.

Mediante el Programa Fortalecimiento de la gobernanza y gestión integrada de recursos hídricos en Guatemala, GTM-19-B, financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento –FCAS- de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo –AECID-, ejecutado por la Asociación BALAM ONG, se espera apoyar con el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 19-2021 que establece las disposiciones para la protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Guatemala, a través del establecimiento de marcos normativos para su implementación a nivel nacional, así como acciones a nivel territorial que fortalezcan las capacidades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y otros actores clave locales para mejorar la gestión de las cuencas y de los recursos hídricos.

De manera directa se pretende beneficiar al MARN, y al menos ocho entidades más del sector público que tienen funciones relativas al agua, con instrumentos normativos y técnicos para la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el país. Además, se pretende ejemplificar acciones de Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) en dos cuencas importantes, con la elaboración de sus Planes de Manejo de Cuencas, la creación de Mesas Técnicas para su Gestión Integral y el desarrollo de actividades piloto priorizadas a nivel territorial.

El enfoque geográfico de la intervención del Programa son las Cuencas de los ríos San Pedro y La Pasión, y la subcuenca del Lago Petén Itzá. Estas cuencas hidrográficas son dos de las más grandes del país, poseen la mayor recarga hídrica de Petén, y tienen importancia estratégica para Guatemala, y por su dimensión transfronteriza, también para México. Se espera que el programa beneficiará de manera directa a 13 municipios del departamento de Petén y a un estimado de 162,394 personas de la región priorizada.

En este programa se apoyará con el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Gubernativo 19-2021 a nivel nacional, se generarán normas técnicas alrededor de dicho acuerdo y su aplicación a nivel territorial. Además, se fortalecerán las capacidades del Ministerio de Ambiente y Recursos

Naturales de Guatemala y otros actores clave locales para mejorar la gestión integral de las cuencas y de los recursos hídricos.

En el marco de ejecución del Programa, se contempla la Contratación de Servicios Profesionales para la Gerencia del Programa Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala, quien deberá brindar acompañamiento en los procesos de gestión y ejecución del programa en tiempo parcial del 40%, siendo responsable de las actividades abajo definidas en el presente documento de términos de referencia, asimismo, apoyará todos los procesos de Planificación, Ejecución y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Desarrollo, para la implementación territorial del Programa, quien será el Responsable de facilitar la ejecución de Actividades de los Resultados 1, 2 y 3 del Programa.

3. RESUMEN DEL PROGRAMA

El Programa está orientado a apoyar la implementación del Acuerdo Gubernativo 19-2021, el cual surge de la necesidad de propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico entre el Estado y las municipalidades a través de acciones que prevengan la contaminación del medio ambiente y mantengan un equilibrio ecológico. El objetivo general del Acuerdo es promover la protección y conservación de cuencas hidrográficas para la República de Guatemala, y establece pautas para el manejo de cuencas a través de las siguientes acciones:

- Instrumento de política Nacional para Gestión del Recurso Hídrico en Guatemala, revisado y actualizado por el viceministerio del agua, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, esto incluye apoyo logístico, asesoría, intercambio de experiencias con especialistas internacionales, diseño e impresión de materiales de comunicación y divulgación, así como la presentación de la propuesta de política nacional del Recurso Hídrico mediante eventos con actores clave.
- Diagnóstico territorial que caracterice la cuenca, subcuencas y microcuencas, lo cual incluye análisis de problemáticas y sus causas, consecuencias y potenciales soluciones, con la participación de comunidades, actores locales, la academia, ONG nacionales e internacionales y agencias de gobierno.
- Establecimiento de mesas técnicas para la gestión integral de la cuenca con la participación de grupos de usuarios inscritos, autoridades para coordinar acciones de protección y conservación de recursos hídricos, con base en plataformas de gobernanza ya existentes.
- Elaboración de Planes de Protección y Conservación de Cuencas y el fortalecimiento de capacidades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para su implementación.

Beneficiarios de la intervención

A nivel territorial los beneficiarios corresponderán al personal técnico del MARN, de la Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá (AMPI), de las oficinas regionales y subregionales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), de la Mancomunidad

de Municipios del sur de Petén y de la Mancomunidad del Lago Petén Itzá; los beneficiarios considerarán a los gobiernos locales de 15 municipios de la cuenca de los ríos San Pedro y La Pasión en el departamento de Petén y Alta Verapaz, principalmente a personal técnico de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), Oficinas Municipales Forestales, las Direcciones Municipales de la Mujer y Comités u Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS).

Durante la fase de elaboración del Plan Operativo General (POG), se realizó un análisis detallado de usuarios locales, como por ejemplo municipalidades, COCODEs, COMUDEs, y otras estructuras de gobernanza locales que considera la inclusión de grupos vulnerables de la sociedad (como pueblos indígenas, mujeres y personas con discapacidad), para afinar la métrica de estos indicadores. Como conclusión se puede mencionar que la población beneficiada con el programa, será la que se establece en los territorios de las cuencas del Río San Pedro y La Pasión, las cuales cuenta con características definidas en cuanto al contexto social y cultural, pero sobre todo, existe un aparato institucional que brinda servicios públicos a esa población y que en determinado momento puede ser el mecanismo de gobernanza y actuación respecto de la conformación de las Mesas Técnicas y la implementación de los planes de manejo y conservación de cuencas.

- **Beneficiarios indirectos:** Teniendo en cuenta que una de las finalidades del Programa es fortalecer al MARN en la elaboración de reglamentos y acciones de manejo de cuencas, los beneficiarios serían todos los usuarios, aproximadamente 243,282 personas, de las cuencas de los ríos San Pedro y La Pasión (correspondientes a 126,507 hombres y 116,775 mujeres).
- **Beneficiarios directos:** Los beneficiarios directos son aquellas personas que participan directamente en el Programa, incluyendo a BALAM como entidad ejecutora. A nivel institucional serán aproximadamente 80 funcionarios técnicos del MARN del: 1) Viceministerio del Agua, 2) Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático y 3) Viceministerio de Ambiente, gobiernos municipales, AMPI, CONAP y otros actores relevantes, correspondientes a distintas direcciones de los departamentos de Petén y Alta Verapaz.

Objetivos de la intervención

Se pretende dotar a Guatemala de instrumentos normativos y técnicos de gestión para asegurar la gobernanza del agua en el país. Así mismo se plantea ejemplificar para dos cuencas importantes de Guatemala, mediante la elaboración de sus Planes de Manejo de Cuencas, la creación de Mesas Técnicas para la Gestión de Cuencas hidrográficas y la implementación de acciones piloto y priorizadas sobre el territorio. Se toma como punto de partida las cuencas de La Pasión y San Pedro, por ser dos de las cuencas con mayor área geográfica, estratégicas en términos económicos, culturales, ecológicos y con alto producción de recursos hídricos e hidrobiológicos, además por ser complejas en términos de gobernanza y por su carácter de importancia binacional.

- **Objetivo General (OG):** Fortalecer la gestión del recurso hídrico en Guatemala.
- **Objetivo Específico (OE):** Desarrollar la propuesta de normativa y técnica para la gestión de cuencas para el país y tomar como punto de partida el establecimiento de procesos de gobernanza y fortalecimiento institucional en dos cuencas priorizadas.

Resultado 1: Fortalecida con instrumentos normativos la gestión integral de recursos hídricos en Guatemala, a través del fortalecimiento de la organización y funcionamiento mediante una normativa jurídica de las Mesas Técnicas para la Gestión de Cuencas Hidrográficas y las capacidades estratégicas del sector para la gestión integral del Recurso Hídrico (GIRH) en Guatemala.

Para lograr este resultado de carácter nacional se desarrollarán las siguientes actividades:

Producto 1

Normativo para el funcionamiento de las Mesas Técnicas para la gestión de Cuencas hidrográficas elaborado y validado por las instancias pertinentes.

Actividades

1. Consultoría para la revisión, actualización y finalización del Normativo para el funcionamiento de las Mesas Técnicas para la Gestión de Cuencas validado por el Comité Técnico Asesor de Cuencas y el Viceministerio de Agua.
2. Intercambio de experiencias sobre espacios de coordinación de actores para la gestión de cuencas.
3. Diseño e impresión de materiales de comunicación y divulgación sobre el Normativo de Mesas Técnicas de Cuencas aprobado por la instancia competente.
4. Socialización del normativo aprobado por la instancia competente con las mesas técnicas de cuenca conformadas y otras instituciones competentes.
5. Encuentro nacional para presentación oficial del Normativo de Mesas Técnicas de Cuencas aprobado por la instancia competente.

Producto 2

Instrumento de Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico en Guatemala revisado y actualizado por el VdA-MARN.

Actividades

1. Apoyo logístico y asesoría al Viceministerio del Agua en su proceso de revisión, actualización y finalización de documentos referidos a la propuesta de Política Nacional del Recurso Hídrico.
2. Intercambio de experiencias con especialistas internacionales en materia de políticas públicas relacionadas con la Gestión Integral del Recurso Hídrico.
3. Diseño e impresión de materiales de comunicación y divulgación sobre la Política Nacional del Recurso Hídrico.
4. Apoyo logístico en la presentación de la propuesta de la Política Nacional del Recurso Hídrico mediante eventos con actores clave.

Resultado 2

Fortalecida la implementación del Acuerdo Gubernativo 19-2021 en dos cuencas hidrográficas de importancia, a fin de ejemplificar e iniciar procesos de gobernanza en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

Producto 1

Conformación de Mesas Técnicas de Cuencas del río San Pedro y río La Pasión.

Actividades

1. Contratación de gestores de cuencas a cargo de brindar asistencia y acompañamiento territorial al MARN para la conformación y funcionamiento de las Mesas Técnicas de Gestión de Cuencas.
2. Identificación y priorización de actores clave del territorio para fuentes de información con la herramienta validada del Viceministerio del Agua.
3. Caracterización y diagnósticos de las cuencas del río San Pedro y río La Pasión en función a los establecido en el AG 19-2021.
4. Jornadas de socialización de los avances (Caracterización y Diagnóstico) y reunión para conformación de las Mesas Técnicas de Cuencas.
5. Reuniones de Mesas Técnicas de Cuencas para la coordinación y consenso de acciones de GIRH.

Producto 2

Planes de Protección y Conservación de Cuencas del río San Pedro y río La Pasión, elaborados y en implementación

Actividades

1. Elaboración de Planes de Protección y Conservación de Cuencas (PPCC) para las cuencas del río San Pedro y Río La Pasión en función de lo establecido en el AG 19-2021.
2. Realización de talleres locales de presentación y socialización de los Planes de Protección y Conservación de Cuencas de las cuencas del río San Pedro y río La Pasión aprobados por el MARN.
3. Implementación de acciones priorizadas en los Planes de Protección y Conservación de Cuencas del río San Pedro y río La Pasión.
4. Estrategia de comunicación y sensibilización en el proceso de elaboración e implementación de los Planes de Protección y Conservación de Cuencas del río San Pedro y río La Pasión, incluyendo la edición diseño e impresión de los productos, aprobados por el MARN, en colaboración y coordinación con el departamento de comunicación social del Ministerio.

Producto 3

Proyecto piloto de Restauración Hidrológico Forestal de una zona priorizada de la Cuenca del río San Pedro, elaborado y en implementación.

Actividades

1. Análisis de prefactibilidad para la Restauración Hidrológico Forestal (RHF) de una zona priorizada de la Cuenca del río San Pedro.
2. Elaboración de un Plan de Restauración Hidrológico Forestal (RHF) de una zona priorizada de la Cuenca del río San Pedro como experiencia piloto.
3. Implementación de acciones priorizadas en el Plan de Restauración Hidrológico Forestal diseñado.

Producto 4

Plan de mecanismo de monitoreo de las cuencas San Pedro y La Pasión diseñado.

Actividades

1. Análisis de prefactibilidad y formulación de propuesta para la constitución de un mecanismo de monitoreo socioambiental para las Cuencas de los ríos San Pedro y La Pasión.
2. Diseño del plan y mecanismo de monitoreo socioambiental para las Cuencas de los ríos San Pedro y La Pasión y acciones prioritarias para su puesta en marcha.
3. Ejecución del Plan de monitoreo socioambiental priorizando en el seguimiento de la implementación de los Planes de Protección y Conservación de Cuencas

Producto 5

Estudios y acciones específicas de GIRH en la cuenca de La Pasión realizadas.

Actividades

1. Estudios Técnicos para Descargas de Aguas Residuales para cuatro municipalidades de la cuenca del río La Pasión.
2. Diseño de un Sistema para Tratamiento para Aguas Residuales en el municipio de Sayaxché, Petén.

Resultado 3

Fortalecida la gestión territorial de las cuencas hidrográficas del río San Pedro y río La Pasión, a través de la mejora de capacidades técnicas y gerenciales de los actores que participan en las mesas técnicas de cuencas del río San Pedro y río La Pasión.

Producto 1

Plan de fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión de cuencas.

Actividades

1. Diagnóstico y elaboración de un Plan de Fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión.

2. Implementación del Plan de Fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión.

Producto 2

Capacitación y formación en la GIRH implementada.

Actividades

1. Facilitación de dos cohortes (una por cuenca) del diplomado en Manejo Integral de Recursos Hídricos con Énfasis en la Elaboración de Planes de Protección y Conservación de Cuencas para el río San Pedro y río La Pasión y visita técnica con enfoque de territorio.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con servicios profesionales de un Especialista en Gerencia para el proceso de Ejecución y Evaluación de la implementación territorial del Programa, quien será el Responsable de controlar, dirigir y asegurar de forma integral, el cumplimiento de la ejecución de Actividades de los Resultados 1, 2 y 3, coordinando los procesos de consenso, colaboración y ejecución de acciones con los diferentes sectores locales y a nivel nacional, involucrados en la Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas en el área priorizada.

5. PERFIL REQUERIDO:

5.1. Perfil profesional

- Formación profesional a nivel de Licenciatura en Ciencias Agronómicas, Ambientales, técnicas, Sociales o de Gestión Pública, afines a la ejecución del programa.
- Preferentemente poseer estudios de maestría en Gerencia.
- Con experiencia de trabajo en ámbitos de interés del programa (desarrollo rural y urbano, gestión de cuencas y/o ordenamiento territorial).
- Al menos 05 años de experiencia en la gestión, monitoreo y evaluación de proyectos (indispensable).
- Experiencia comprobable de al menos 06 años de trabajo en administración pública, en el área de gestión de proyectos, en sus diferentes dimensiones territoriales.
- Indispensable la presentación de los siguientes documentos: RTU actualizado, Solvencia Fiscal y Certificado de Colegiación Profesional (activa).

5.2. Experiencia profesional y conocimientos valora

- Amplio conocimiento de las dinámicas sociales, económicas y ambientales del área de enfoque del Programa (indispensable).

- Experiencia y conocimientos comprobables en el desarrollo de estudios y/o proyectos de impacto social, ambiental y económico en territorios de enfoque del proyecto (indispensable).
- Experiencia comprobable en la gestión de proyectos con fondos de organismos multilaterales de apoyo.
- Experiencia comprobable de trabajo con instituciones públicas: municipalidades, mancomunidades y/o direcciones de instituciones del sector público.
- Conocimientos en la formulación de proyectos, redacción de documentos e informes técnicos.
- Conocimiento de Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas, Manejo Forestal y Áreas Protegidas.
- Experiencia en procesos de organización comunitaria y formación de equipos de trabajo.
- Experiencia comprobable en manejo de personal y trabajo en equipo.
- Habilidades básicas para el uso de Sistemas de Información de Geográfica, Manejo de Software Estadísticos y redacción de documentos.
- Residir en el área de enfoque del proyecto o con la disposición de residir en el área del proyecto.
- Habilidades en comunicación oral y escrita y relaciones interpersonales.

6. RESPONSABILIDADES GENERALES A DESARROLLAR:

El Profesional contratado (a) estará bajo la autoridad directa del director de Balam ONG, con quien dirigirá el programa y coordinará el seguimiento general del Proyecto en todos sus ámbitos. Sus principales responsabilidades serán las siguientes:

6.1. Gestión del equipo y los recursos

- Coordinar el equipo de gestión del programa asegurando por medio de estrategias gerenciales, el cumplimiento de sus actividades, en coordinación con el Director General de BALAM.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos, financieros, de contratación, etc. establecidos en el CF, en la RCS, ROP y demás normas aplicables al Programa.
- Apoyar en la gestión de la No Objeción para la contratación del Equipo de Gestión del Programa.
- Coordinar la selección y contratación del personal técnico y administrativo del Equipo de Gestión de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad Beneficiaria.

- Coordinar y supervisar los pagos a ser realizados a cargo del Programa, así como los documentos administrativos y técnicos del Programa que lo requieran.

6.2. Seguimiento del programa

- Dirigir, organizar y coordinar todo lo referente a los Resultados del programa. Desarrollando procesos de incidencia pública para la efectiva ejecución de las actividades y consecución de los productos establecidos.
- Seguimiento económico en coordinación con el Oficial Financiero: Supervisar el presupuesto del programa, controlando los gastos y asegurando que se mantenga dentro de los límites establecidos, y coordinando la elaboración de informes financieros.
- Velar por el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad en todas las actividades, ofreciendo apoyo para resolver problemas técnicos cuando sea necesario.
- Detectar riesgos potenciales que puedan afectar la implementación del programa y contemplar medidas de mitigación.
- Identificar áreas de mejora en los procesos y prácticas del programa, para mejorar en futuros procesos
- Asegurar la implementación y seguimiento del plan de comunicación del programa, en coordinación con el responsable de comunicación
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos técnicos, administrativos y financieros. Procesos de licitaciones y concursos, así como de los contratos requeridos en el marco del Programa.
- Participar en los comités de adjudicación de procesos realizados en el marco del Programa.
- Velar por la correcta implementación de los procesos de evaluación y de auditorías que sean realizados durante la vida del Programa.

6.3. Elaboración y presentación de información

- Coordinar y brindar asesoría en la elaboración de los distintos Planes Operativos General (POG), Planes Operativos Anuales (POAs), Informes de Seguimiento (Técnicos y Financieros), Tdr, solicitudes de No objeción, consultorías y todos los documentos que requieran tanto el MARN como la AECID.
- Establecer y supervisar el cumplimiento de los estándares de calidad de todos los documentos que se deben entregar, con base en lo establecido en el marco normativo de actuación del programa.
- Velar por la presentación a la AECID en tiempo y forma las planificaciones operativas (POG/POA) y todos los informes y documentos entregables de seguimiento del programa.

6.4. Coordinación

- Articular la comunicación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID–, la entidad beneficiaria ejecutora y el Beneficiario Final, Viceministerio del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (VdA–MARN).
- Participar en el Comité Interinstitucional y el Grupo de Trabajo Bilateral, facilitando la coordinación y comunicación entre los diferentes actores y/o instancias del Programa.
- Coordinar las reuniones mensuales del Equipo Técnico del Programa.
- Representar al Programa en las instancias externas al mismo y aquellas que se realicen a nivel nacional en el marco del Programa.
- Asegurar la coordinación estrecha tanto en terreno como a nivel nacional con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para la ejecución y orientación de las actividades, procurar su involucramiento, participación y validación de productos cuando sea requerido.
- Garantizar la coordinación de las acciones con otros programas de igual o similar temática que la Cooperación Española ejecute en el terreno, especialmente la acción de España en la TEI PETEN. Deberá tomarse en cuenta y priorizarse la complementación de acciones, cuando sea viable.

7. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El Plan Operativo General del Programa establece que el equipo técnico y financiero de Gestión del Programa, que encabezará el Gerente de Programa a tiempo parcial con una dedicación del (40%), cargo que podrá ser ocupado por un hombre o por una mujer, sin ninguna distinción de su procedencia étnica. El Plan Operativo General, establece la disposición técnica y financiera para la selección de dicho gerente del Programa para la ejecución del Plan.

En ese contexto y basado en la necesidad de realizar una contratación con diligencia y en el menor tiempo posible, tomando en cuenta la relación calidad profesional y conocimiento del terreno, se realizará un proceso negociado por invitación con tres propuestas técnicas y financieras.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt, asimismo, deberán presentarse en formato físico en las oficinas de Asociación Balam en 13 calle 5-75 Barrio 3 de abril (contiguo a la iglesia católica) San Benito, Petén. Teléfono: 502 7926-3592, a más tardar el día viernes 29 de noviembre de 2024. El profesional convocado deberá incluir lo siguiente:

- a) Carta de presentación y manifestación de interés, mencionando la disponibilidad para iniciar el proceso de contrato y motivaciones.

- b) Propuesta técnica y económica, que especifique el abordaje metodológico para la consecución de resultados y productos descritos en el inciso 3 del presente documento.
- c) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente. Se sugiere detallar su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
- d) Deberán adjuntarse documentos que comprueben su formación y experiencia según se detalle en su hoja de vida.

Se resolverán dudas únicamente vía correo electrónico, antes de la fecha límite para presentación de propuestas.

9. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, documentos de soporte de la hoja de vida y una propuesta técnica.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la propuesta técnica y económica, además de los méritos profesionales, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán con base a una tabla que evaluación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

- Evaluación de propuesta técnica – económica (60%)
- Evaluación curricular (40%)

El candidato (a) seleccionado después de la evaluación de la propuesta técnica-económica y curricular, será notificado y citado a una entrevista personal, con el objetivo de conocer sus experiencias y su expectativa salarial, a fin de negociar con base a la disponibilidad financiera establecida en el Programa para dicho puesto

El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión de Evaluación formada por personal del equipo técnico – financiero de la Asociación Balam ONG. El cuadro de evaluación se presenta en el anexo 1: Matriz y criterios de evaluación.

10. RETRIBUCION SALARIAL

Con base a la experiencia y negociación.

11. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

11.1. Plazo

El plazo del contrato será inicialmente por catorce (14) meses, contados a partir de la fecha de contratación, pudiéndose renovar de forma anual por dos años más, durante la vida del programa, previa evaluación de desempeño del profesional contratado. Las evaluaciones de desempeño se realizarán cada 11 meses y medio, previo a iniciar la ejecución de un periodo de Plan Operativo Anual.

11.2. Requisitos del contrato

- e) Supervisión: El prestador de servicios será supervisado por el Director del Programa.
- f) Aprobación de los productos/informes: Los productos e informes que el prestador de servicios genere serán aprobados por el Director del Programa y el Oficial financiero del Programa.
- g) Todos los productos generados a través de la presente acción serán propiedad La Entidad Beneficiaria (Asociación Balam ONG) y la Entidad Beneficiaria final (MARN), según la siguiente descripción: *“Este producto es financiado por Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), bajo el Programa: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA”; Contrato GTM-019-B.*

11.3. Formas de pago

El pago de los servicios prestados se realizará de forma mensual, con base a la entrega y aprobación de los productos contratados, estos a satisfacción de la Asociación Balam ONG, y cuando sea requerido, del Grupo de Trabajo Bilateral del Programa. Asimismo, deberá emitir la factura correspondiente a sus honorarios, la cual debe estar debidamente registrada ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

11.4. Ubicación de Acciones del Programa

- a) Oficinas de Asociación Balam ONG en San Benito, Petén, Poptún, Petén, y Ciudad de Guatemala cuando así sea requerido.
- b) Con trabajo de campo en la región de Petén y Alta Verapaz (Franja Transversal del Norte), para verificación de avances y resultados de la acción.
- c) Atención a actividad del Resultado 1 del Programa en ciudad de Guatemala.
- d) Los costos operativos de las actividades implementadas se encuentran incluidos en el contrato de consultoría celebrado entre la Asociación Balam ONG y el prestador de servicios.

Anexo 1. Matriz y criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACION	Puntaje Máximo
Evaluación propuesta técnica y económica	
Interpretación adecuada de los términos de referencia	15
Metodología planteada de acuerdo a los alcances establecidos en los TdR	25
Presentación de congruencia en lo propuesto y lo requerido en la propuesta técnica – económica.	20
Subtotal	60
Evaluación del expediente	
Formación profesional a nivel de Licenciatura en Ciencias Agronómicas, Ambientales, técnicas, Sociales o de Gestión Pública, afines a la ejecución del programa	05
Con experiencia de trabajo en ámbitos de interés del programa (desarrollo rural y urbano, gestión de cuencas y/o ordenamiento territorial).	05
Al menos 05 años de experiencia en la gestión, monitoreo y evaluación de proyectos (indispensable).	50
Experiencia comprobable en la gestión de proyectos con fondos de organismos multilaterales de apoyo.	05
Experiencia comprobable de trabajo con instituciones públicas: municipalidades, mancomunidades y/o direcciones de instituciones del sector público.	15
Experiencia y conocimientos comprobables en el desarrollo de estudios y/o proyectos de impacto social y económico en territorios de enfoque del proyecto (indispensable).	05
Subtotal	40
Total Ponderación	100